



DECRETO ALCALDICIO EXTO N° 321

REF.: Trato Directo Compra repuestos para camiones Mercedes Benz.

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 24/06/2015.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 926, de fecha 15/12/2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.-
- Formularios de Requerimientos N° 099 de fecha 25/05/2015 de Dirección de Obras Municipales.
- Cotización N° 701410015 de fecha 26/05/2015, único distribuidor Mercedes Benz.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo 10°, punto 7), letra e) de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo,
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

DECRETO

1. **AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor, Comercial Kaufmann., Rut. N° [redacted] por la compra de:

- 1 Barra DEL. OF 1318 epa

Para reparación camión municipal Mercedes Benz.

2. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

3. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.22.04.011.000			REP. Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y	\$ 377.582.-

Del Presupuesto Municipal año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



Mirna Alvarez Bustamante
MIRNA ALVAREZ BUSTAMANTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Jaime Fernandez Alarcon
JAIME FERNANDEZ ALARCON
ALCALDE (S)

SSC/LSP/jom
Distribucion:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaría Municipal
3. Archivo.-